

## Principales funciones y responsabilidades de los comités de ética y los representantes comunitarios

<b>Comité de Ética</b>	<b>Representantes comunitarios</b>
Proteger a los participantes de la investigación al aplicar los principios de ética de la investigación y cualquier norma y reglamento pertinente	Representar los intereses de los participantes de la investigación
Revisar el protocolo	Asesorar a los investigadores respecto al protocolo
Revisar el formulario de consentimiento informado y otros materiales destinados a los participantes de la investigación	Aportar ideas y opiniones respecto al proceso de consentimiento informado; revisar los materiales de apoyo para determinar si son lingüísticas y culturalmente apropiados
Revisar los planes de reclutamiento y retención	Aportar ideas y opiniones durante la formulación de los planes de reclutamiento y retención
Aprobar el estudio	Promover el estudio entre los miembros de la comunidad
Llevar a cabo revisiones periódicas, por lo menos anualmente, de todos los estudios de investigación	Participar en las actividades de educación de la comunidad y de extensión a ella
Revisar y aprobar cualquier cambio a la investigación aprobada antes de su ejecución	Alertar al equipo de investigación respecto a los rumores y ayudar a disiparlos
Documentar y archivar los documentos del estudio	Asesorar al equipo de investigación respecto a la mejor forma de difundir los resultados de la investigación